

EVALUACIÓN 2025



Evaluación Proyecto Local – Presupuestos Participativos 2025.

1. Introducción:

Proyecto Local – Presupuestos Participativos se establece como “[...] *un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local*”, en este, la ciudadanía decide en que se ejecutará hasta el 50 % por ciento del presupuesto de sus localidades. Se ejecuta en el distrito desde el año 2020 y ha fortalecido la gobernanza articulada, la confianza en las instituciones, incluido visiones, esperanzas, anhelos ciudadanos en los planes de gobierno y desarrollo del distrito, lo que ha hecho de Bogotá D.C. un referente latinoamericano de la participación ciudadana influyente e incluyente.

Proyecto Local, hace de la ciudadanía un agente de cambio local, la empodera al incluirla de forma directa en la administración de las 20 localidades del distrito y continúa fortaleciendo el rol de los y las bogotanas en el mejoramiento de su calidad de vida.

2. Proyecto Local edición 2025:

La implementación de este proceso de planeación participativa se realizó en el marco de lo establecido en la Directiva Conjunta 001 de 2025 del 22 de julio del mismo año, documento que instaura el cronograma metodológico de la vigencia 2025 y adopta el protocolo para la implementación de Proyecto Local – Presupuestos Participativos 2025 – 2028. Este acto administrativo sienta las etapas, cronograma, acciones, tareas, planeaciones y responsabilidades a realizar por la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP¹, las entidades, sectores distritales y las Alcaldías Locales para generar las condiciones que garanticen la participación ciudadana en el proceso y la materialización de su voluntad realizada en Proyecto Local.

La directiva, basa su construcción en lo establecido en el Artículo 66 del Acuerdo Distrital 878 de 2023 y su reglamentación en el Decreto Distrital 495 de 2023 y divide la implementación de Proyecto Local en 5 etapas: i) Alistamiento, ii) Elaboración de propuestas, iii) Revisión técnica de las propuestas, iv) Priorización y v) Consolidación. Cada una de estas, cuenta con tiempos, tareas, acciones, momentos y responsables específicos.

En lo próximo, este documento de evaluación presenta, por etapa, los resultados de la implementación de Proyecto Local – Presupuestos Participativos en la vigencia 2025.

2.1. Alistamiento:

En esta etapa, las entidades con competencias en la implementación de Proyecto Local – Presupuestos Participativos generan las condiciones para la óptima ejecución del proceso. Así, la Coordinación General de Presupuestos Participativos, las Alcaldías Locales y los sectores / entidades consolidan los insumos y herramientas necesarios para el desarrollo del proceso. El establecimiento de los equipos de trabajo, la construcción de la estrategia de comunicación, la disposición de recursos técnicos, el

¹ Instancia interadministrativa integrada por la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC e instaurada en el Decreto Distrital 495 de 2023.

diseño de la logística y la planeación estratégica de iniciativas y metas plan locales son algunas de las acciones que se realizan en el Alistamiento.

Se hizo hasta el 23 de julio de 2025 y permitió crear el marco de implementación de Proyecto Local – Presupuestos Participativos, la materialización de las rutas de participación en cada localidad, la actualización de los criterios de aprobación y rechazo de las propuestas registradas por la ciudadanía en la plataforma Bogotá Participa y los puntos de atención de información del proceso establecidos por las Alcaldías Locales.

2.2. Elaboración de propuestas:

Durante esta etapa, la ciudadanía registra las propuestas creadas por ellas de forma autónoma, colectiva o en el marco de espacios de construcción colectiva liderados por las Alcaldías Locales. Para la construcción e inscripción de propuestas, la Directiva Conjunta 001 de 2025 estableció 3 rutas de participación: i) Idea Lo Local, ii) Imaginemos Lo Local y iii) Transforma Lo Local, cada una de esas cuenta con particularidades técnicas, metodológicas y, desde la autonomía de las alcaldías, atienden problemáticas, temas y metas específicas. La etapa se realizó entre el 26 de julio y 30 de agosto de 2025.

La ruta de participación Idea Lo Local, permite el registro de propuestas ciudadanas de forma autónoma y sin que medié, obligatoriamente, el acompañamiento y/o asesoría de Alcaldías Locales o los sectores que componen el distrito. Los y las interesadas en inscribir sus iniciativas para mejorar la calidad de vida en los territorios, pudieron hacerlo en más de 238 puntos físicos dispuestos por los entes administrativos locales o, directamente, en la plataforma Bogotá Participa, alojada en el URL <https://participacion.gobiernobierto bogota.gov.co/>. Si la ciudadanía participante decidía acercarse a los puntos físicos de registro dispuesto por las alcaldías, estas entidades debían garantizar su inscripción en la plataforma e informar a los proponentes de los resultados de este proceso.

Imaginemos Lo Local se desarrolla en encuentros y debates ciudadanos que construyen propuestas colectivas. Estos espacios, se realizan bajo la coordinación de las Alcaldías Locales y con el acompañamiento de los sectores y/o entidades con competencia para el tema que se trata en estos. Esta ruta se materializó en más de 200 jornadas denominadas Diálogos Generales y Diálogos Diferenciales. Estas, son metodologías especiales que buscan incluir las visiones colectivas diferenciales en Proyecto Local – Presupuestos Participativos.

Es fundamental mencionar que los Diálogos Diferenciales son espacios de interacción de 5 poblaciones de especial reconocimiento y protección por la normatividad nacional y la administración de gobierno local: i) Habitantes de la ruralidad, ii) Jóvenes, iii) Mujeres, iv) Población LGBTI y v) Grupos étnicos. Se programan en temas y metas específicas, desde el conocimiento territorial de las Alcaldías Locales y para garantizar la inclusión de estas miradas diferenciales en el desarrollo de las 20 localidades de Bogotá D.C.

Adicionalmente, los Diálogos Generales permite desarrollar espacios de construcción colectiva con otras poblaciones con presencia en las localidades, para así continuar con la articulación de Proyecto Local – Presupuestos Participativos con sus visiones, esperanzas y anhelos especiales del desarrollo territorial.

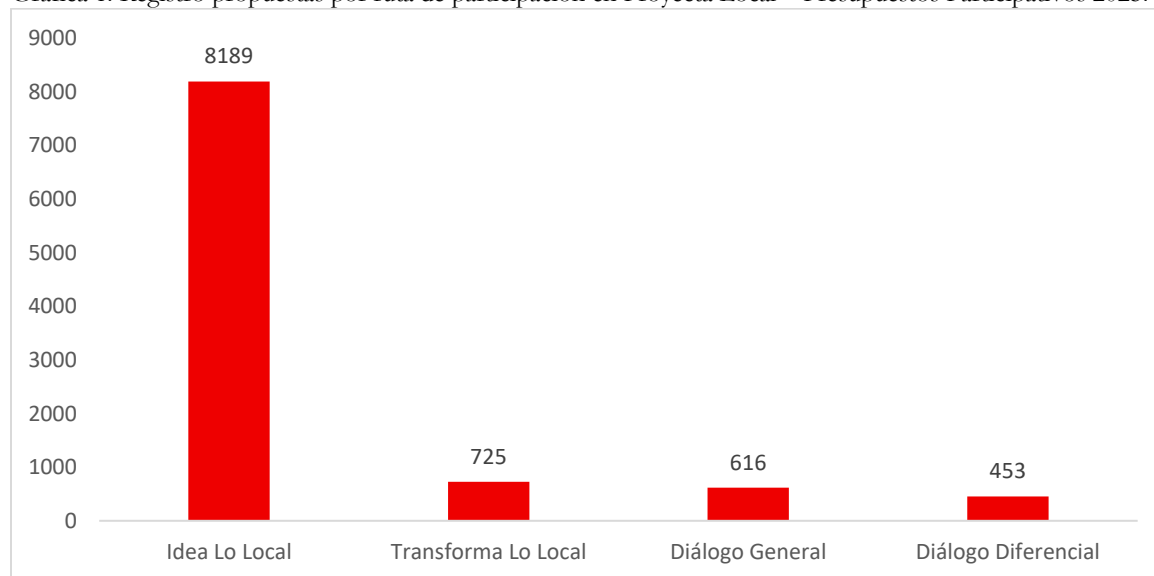
La participación de la ciudadanía en alguna de estas 2 rutas de participación no excluye que pueda ser participe de la construcción de propuestas en otra. Los y las bogotanas pueden idear e inscribir sus iniciativa en Idea Lo Local y participar del diseño colectivo de propuestas en Imaginemos Lo Local.

Sobre la tercera ruta de participación, Transforma Lo Local, esta recoge y consolida las propuestas para intervenir la infraestructura y el paisaje local. Se materializa en mesas de trabajo sostenidas entre Alcaldías Locales, sectores distritales, entidades competentes y el acompañamiento de la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP, para determinar intervenciones estratégicas en calles, muros verdes, jardines, espacios ecológicos y centros locales de integración social. Además, esta ruta articula los Proyectos Integrales de Proximidad - PIP del Plan de Ordenamiento Territorial – POT del distrito con apuestas estratégicas de infraestructura identificadas por el gobierno de las localidades.

A través de estas 3 rutas de participación, la ciudadanía registró 9.983 propuestas en 13 temas que conectan los planes de desarrollo locales con el Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027: i) Acuerdos del uso de espacio público, ii) Ambiente animales, iii) Cultura, recreación y deporte, iv) Derechos de las mujeres, v) Dotaciones de centros sociales, colegios y JAC, vi) Justicia, seguridad, paz y convivencia, vii) Movilidad local, viii) Parques, ix) Participación ciudadana, x) Reactivación económica, xi) Ruralidad, xii) Salud mental y xiii) Tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.

Es importante mencionar que en cada localidad la planeación de rutas de participación y temas de Proyecto Local – Presupuestos Participativos varía. Esto, en reconocimiento de la autonomía de las Alcaldías Locales y las particularidades territoriales, humanas de los territorios que componen el distrito.

Gráfica 1. Registro propuestas por ruta de participación en Proyecto Local – Presupuestos Participativos 2025.

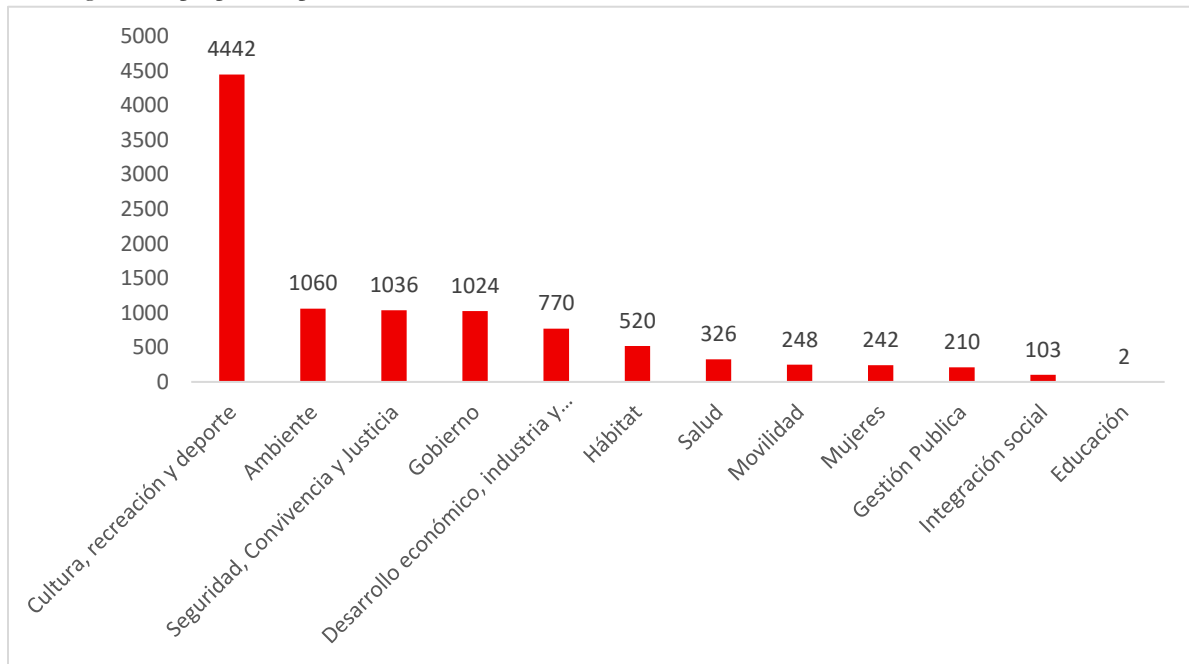


Según la gráfica previa, Idea lo Local es la ruta de participación con mayor registro de propuestas, alcanzando un 82.03 % del total, seguida por Imaginemos Lo Local con 10.71 % y, en tercer lugar, Transforma Lo Local con 7.26 %. Esta prevalencia de Idea Lo Local no demuestra una preferencia puntual de una ruta de participación sobre otra, sino que materializa las apuestas y las condiciones particularidades de cada camino para la construcción y registro de propuestas. Los resultados

expuestos, demuestran la efectividad de contar con distintos caminos de participación ciudadana para garantizar la participación ciudadana en la atención de necesidades específicas de los territorios del distrito y las personas que les habitan.

Al revisar el registro de las 9.983 propuestas por sectores distritales, se obtiene que: i) Cultura, recreación y deporte, ii) Ambiente, iii) Seguridad, convivencia y justicia, iv) Gobierno y v) Desarrollo económico, industria y turismo son los 5 con mayor iniciativas inscritas.

Gráfica 2. Registro de propuestas por sector.

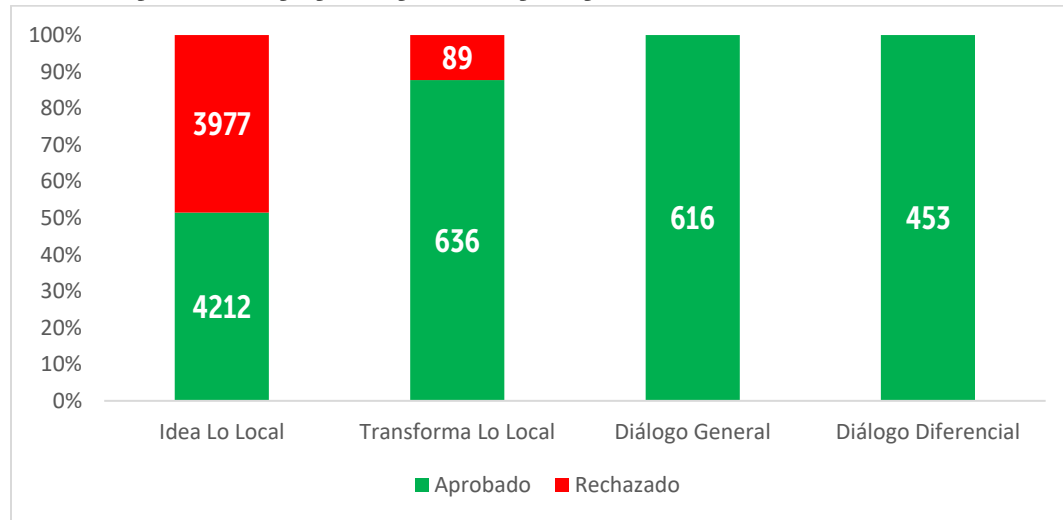


2.3. Revisión técnica de propuestas.

Momento en el que los sectores y entidades del distrito revisan las propuestas registradas para dar su aprobación o rechazo. Se realizó entre el 26 de julio y el 06 de septiembre y permitió viabilizar las creaciones inscritas en Proyecto Local – Presupuestos Participativos. Este proceso, se realiza con base en lo establecido en el Anexo 3. Criterios de aprobación de propuestas de la Directiva Conjunta 001 de 2025.

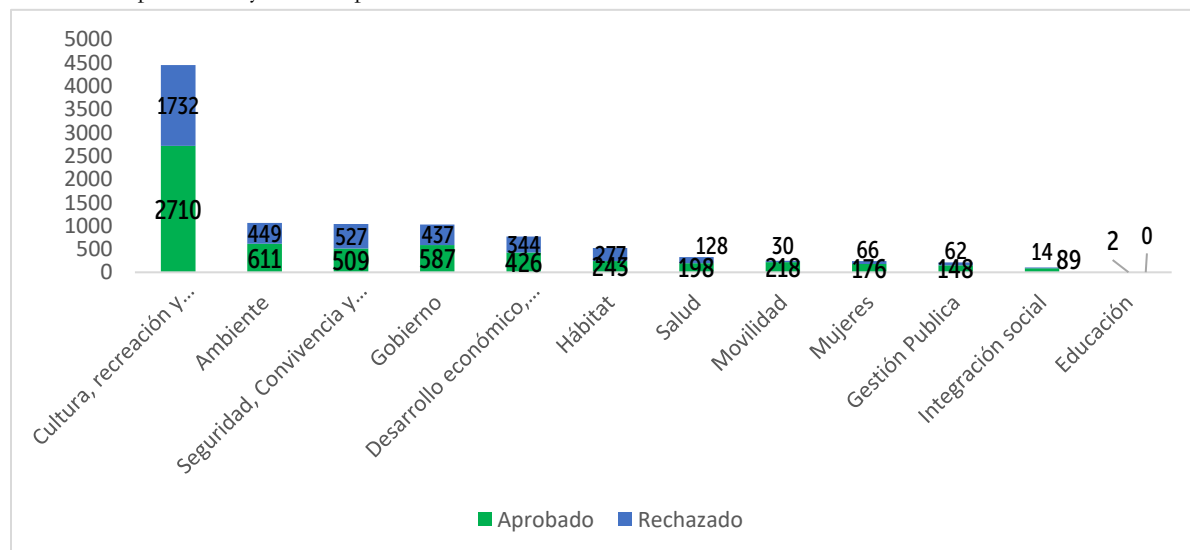
La revisión de las 9.983 propuestas registradas avaló la participación en las siguientes etapas de 5.917 iniciativas, lo que equivale a un 59.3 % del total general.

Gráfica 3. Aprobación de propuestas por ruta de participación.



Las rutas de participación Idea Lo Local y Transforma Lo Local concentran el 100 % del rechazo de propuestas ciudadanas, esto sucede por la metodología propia de cada vía de construcción y registro de iniciativas, pues Idea Lo Local, como se mencionó previamente es un ejercicio autónomo de la ciudadanía, y Transforma Lo Local se materializa en mesas de articulación entre actores del proceso; así, lo construido allí se revisa en la plataforma para recibir su aprobación o rechazo. Por su parte, Imaginemos Lo Local, desarrollo en los Diálogos Generales y Diferenciales cuenta con el acompañamiento técnico sectorial en el diseño de las iniciativas, lo que conlleva a que las iniciativas productos de estos espacios colectivos cuenten con el aval de las entidades previo a su registro en la plataforma.

Gráfica 4. Aprobación y rechazo por sectores.



Al revisar la aprobación de propuestas por sector, expuesta en la gráfica previa, se establece que: i) Integración social es quien agrupa el mayor porcentaje de aprobación de las propuestas revisadas con un 86.41 %, seguido por ii) Mujeres con 72.73 %, iii) Gestión pública con 70.48 % y iv) Cultura, recreación y deporte con 61.01 %.

2.4. Priorización:

Etapas en la que la ciudadanía, por medio de su apoyo, decide las propuestas que serán materializadas en las próximas vigencias por las Alcaldías Locales. Para ello, los y las participantes deben ser mayores de 14 años, contar con un documento de identidad válido en el territorio nacional y elegir hasta 5 propuestas de su interés para apoyar en 1 única localidad, sea esta en la que reside, estudia o desarrolla actividades comerciales, laborales o personales.

Producto de la etapa de Revisión técnica de propuestas, la ciudadanía pudo elegir entre más de 5.000 iniciativas y a través de 3 canales de priorización: i) Chatico, agente digital de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la línea de WhatsApp 316 023 1524, ii) Plataforma Bogotá Participa, en el link <https://participacion.gobiernabierto bogota.gov.co/> y iii) 1.230 puntos físicos permanentes e itinerantes dispuestos por las Alcaldías Locales en sus localidades. Esta etapa tuvo lugar entre el 26 de septiembre y el 26 de octubre.

En los 3 canales de priorización ciudadana de propuestas, los y las interesadas debían identificarse con su documento, realizar un proceso de caracterización de participantes y elegir las iniciativas que considerara necesarias para impulsar el desarrollo en su localidad.

En la edición 2025, la Coordinación General de Presupuestos Participativos - CGPP apostó por continuar con los esfuerzos tendientes al fortalecimiento de la inclusión en el proceso. Para ello, actualizó las recomendaciones y ajustes razonables para la participación de personas con discapacidad en el Anexo 4. Reglamentación proceso de priorización ciudadana de la Directiva Conjunta 001 de 2025. Este documento, establece todas las acciones logísticas, técnicas y administrativas necesarias para garantizar el óptimo y transparente desarrollo de la etapa de priorización ciudadana de propuestas.

El Anexo 4, fue revisado y actualizado en la edición 2025 para mejorar y fortalecer acciones desarrolladas desde el año 2024 para fortalecer la transparencia, la idoneidad y la custodia de las elecciones ciudadanas realizadas en Proyecto Local – Presupuestos Participativos. Lo anterior, materializado en formatos de control del proceso devenidos de recomendaciones recibidas de la Registraduría Distrital del Estado Civil de Bogotá.

Adicionalmente, como parte de las innovaciones políticas, técnicas y tecnológicas del proceso, se construyó y publicó un tablero de control de puntos de priorización físicos en las localidades para acercar a la ciudadanía la ubicación de estos y, por medio de una conexión con Google Maps, permitirles conocer la distancia y medios de transporte disponibles para llegar al espacio. Este recurso fue compartido en la link: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazTY5NjNlMGMtZTkzMj00ZjFjLTkxYjltN2ZhN2RhODM3OTExIiwidCI6IjE0ZGUxNTVmLWUxOTItNDRkYS05OTRkLTE5MTNkODY1ODM3MiIsImMiOiR9&pageName=1ba0c5f8b8c19feefbff> y compartido en la plataforma Bogotá Participa para su conocimiento y consulta ciudadana.

Imagen 1. Referencia tablero de control puntos de priorización.

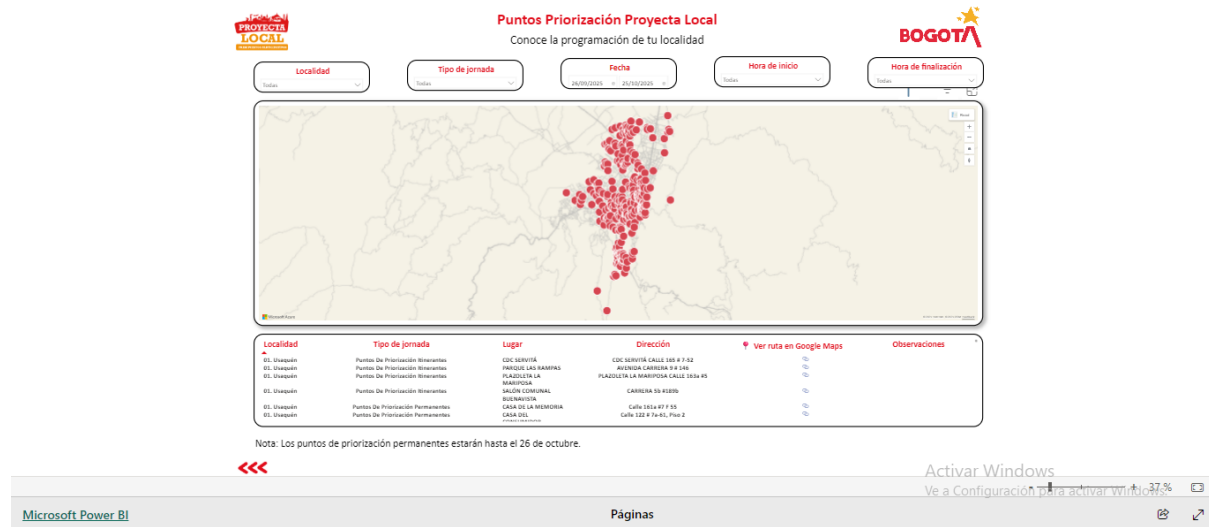
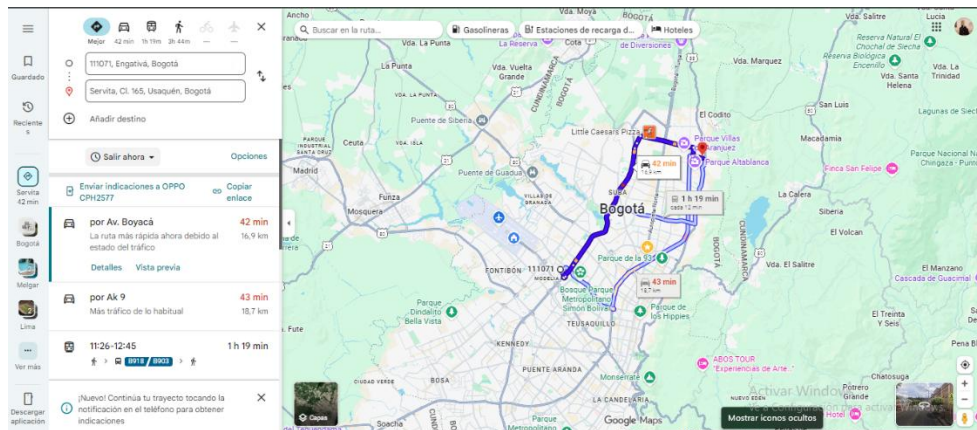


Imagen 2. Ilustración enlace tablero de control con Google Maps.



Estas apuestas, permiten fortalecer y facilitar la participación ciudadana en el proceso de elección de propuestas en Proyecto Local – Presupuestos Participativos y su influencia en la administración de gobierno de las localidades del distrito.

2.5. Consolidación.

Momento ejecutado entre el 27 de octubre y el 19 de diciembre del 2025. Durante esta etapa, las Alcaldías Locales cuentan y consolidan la información derivada de la realización de jornadas físicas de priorización, la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP, realiza todas las acciones de revisión, consolidación de priorizaciones por canales, análisis de datos, ejecución de herramientas analíticas y cruces de información para validar la identidad de los participantes con bases de datos de la Registraduría General del Estado Civil. Todo esto, tiene por objetivo garantizar la transparencia en el proceso de elección de propuestas y garantizar la voluntad popular emanada allí y que se traduce en el establecimiento de las iniciativas a implementar en vigencias posteriores por las administraciones locales de Bogotá D.C.

Posterior al conteo y consolidación de la información de priorizantes que participaron por los 3 canales dispuestos para la elección ciudadana: i) Chatico, ii) plataforma Bogotá Participa y iii) puntos físicos establecidos por las Alcaldías Locales, se estableció que fueron 352.315 personas quienes elejieron las propuestas de su interés, datos que se sometieron a los procesos de validación mencionados en el párrafo anterior.

Una vez realizados los cruces de información, la eliminación de documentos duplicados y la validación de documentos de identidad con las bases de datos de la Registraduría General del Estado Civil, se avalaron 299.511 registros de los mencionados en el párrafo anterior. Estos, determinaron que propuestas serán implementadas en las próximas vigencias en cada localidad del distrito.

La tabla muestra la participación ciudadana en la priorización de propuestas por localidad y canal, como parte de la ilustración del proceso, pues realizar una comparación entre localidades para determinar su mayor o menor implicación en la elección de iniciativas resulta improcedente, pues sus densidades poblaciones varía en alto porcentaje entre unas y otras.

Localidad	Chatico	Físicos	Plataforma	Total
01. Usaquén	890	8998	120	10008
02. Chapinero	1001	4384	125	5510
03. Santa Fe	984	3973	121	5078
04. San Cristóbal	2255	3680	2367	8302
05. Usme	5228	15772	764	21764
06. Tunjuelito	858	5681	139	6678
07. Bosa	1073	14454	182	15709
08. Kennedy	2624	24129	341	27094
09. Fontibón	1728	14957	261	16946
10. Engativá	828	53360	111	54299
11. Suba	9974	37541	3207	50722
12. Barrios Unidos	1149	8859	167	10175
13. Teusaquillo	2237	3707	275	6219
14. Los Mártires	1077	3582	183	4842
15. Antonio Nariño	965	3768	114	4847
16. Puente Aranda	1322	5815	174	7311
17. La Candelaria	553	4846	74	5473
18. Rafael Uribe U	3628	8959	496	13083
19. Ciudad Bolívar	1058	24225	168	25451
Total	39432	250690	9389	299511

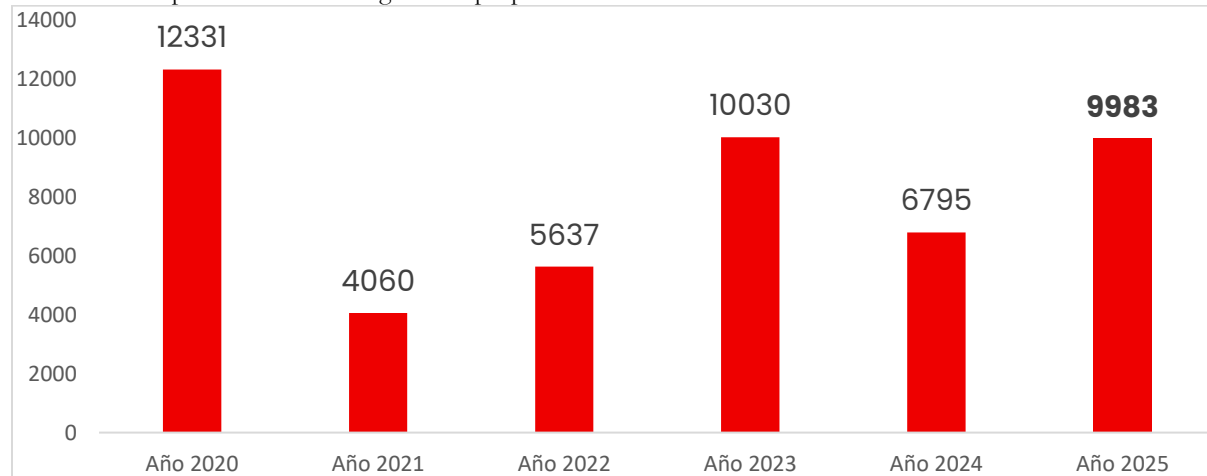
Tabla 1. Priorizantes por localidad y canal.

La tabla previa no registra información de priorización en la localidad de Sumapaz, esto se debe a que dicho territorio no realiza priorizaciones para elegir las propuestas a implementar, pues en el marco de la etapa de Elaboración de propuestas construye las iniciativas en el marco de asambleas, en las que se acuerda las propuestas a implementar sin que pasen por el proceso de elección ciudadana. En otras palabras, en ejercicios de diálogos y construcción colectiva, Sumapaz construye y dedice, en una misma instancia, las propuestas a materializar por la Alcaldía Local en la próxima vigencia.

3. Comparativo histórico:

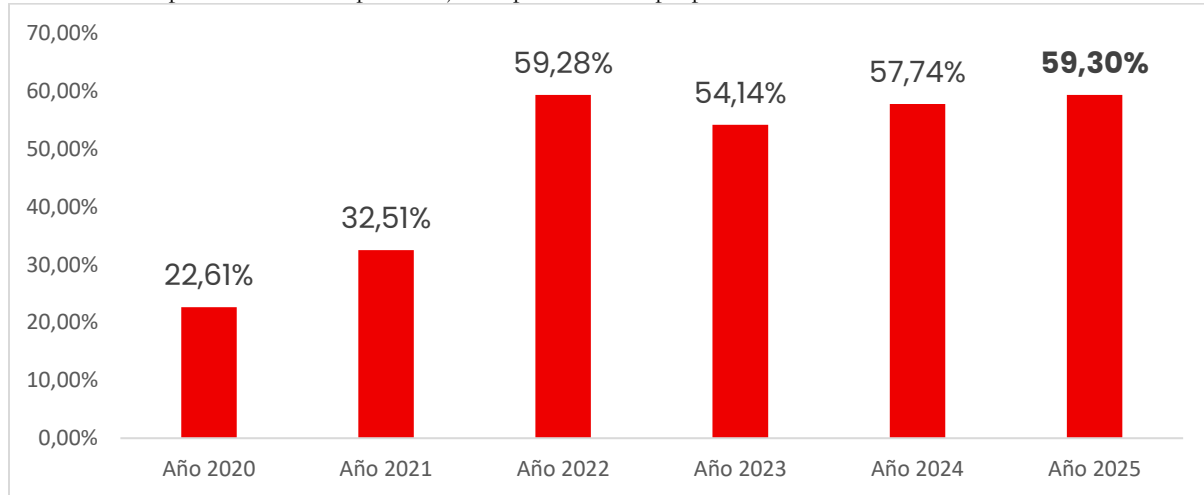
Proyecta Local – Presupuestos Participativos se ha implementado en el distrito desde el año 2020. Durante este lapso de tiempo, ha sufrido cambios en sus lineamientos técnicos, metodológicos que han incluido nuevas acciones, tareas y miradas del ejercicio para garantizar su impacto real en la vida de los y las bogotanas y el desarrollo de las 20 localidades. Este apartado, presenta un comparativo de los resultados del proceso en 3 categorías: i) registro de propuestas, ii) resultado de su revisión técnico y iii) participación ciudadana en la priorización de iniciativas.

Gráfica 5. Comparativo histórico registro de propuestas.



La vigencia 2025 se ubica como la tercera con mayor registro de propuestas ciudadanas, solo superada por los años 2020 y 2023, que tienen la particularidad ser la edición inaugural de Proyecta Local – Presupuestos Participativos, la primera, y la última de una administración distrital que demuestra la apropiación ciudadana del proceso en clave objetivos específicos del anterior plan de desarrollo de Bogotá D.C., la segunda. Supera el año 2025 a las ediciones de las vigencias 2021, 2022 y 2024 por amplio margen. En lo que respecta a la vigencia anterior, primera de la actual administración, el registro de propuestas creció un 46.91 %, equivalente a 3.188 propuestas más.

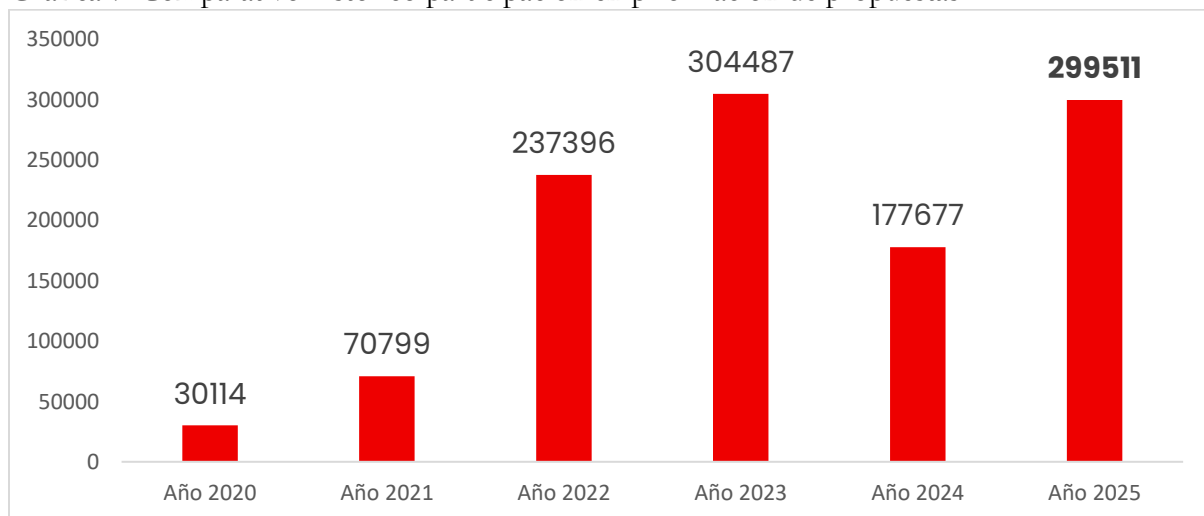
Gráfica 6. Comparativo histórico porcentaje de aprobación de propuestas.



Históricamente, el porcentaje de aprobación de propuestas se ha ubicado por encima del 50 %, con excepción de los años 2020 y 2021. En la vigencia evaluada en este documento, este indicador alcanzó el 59.30 % lo que le ubica como la anualidad con el mejor porcentaje histórico de aceptación de iniciativas ciudadanas. Si bien, al compararlo con la vigencia 2022 aumenta un 0.02 %, al ser equiparados numericamente, el año 2025 tiene 1.982 propuestas aprobadas más, pasando de 3.935, en el 2022, a 5.917 en el 2025.

Esto, puede ser resultados de la apropiación ciudadana del proceso, el inicio de jornadas de capacitación y la actualización realizada en el Anexo 3. Criterios de aprobación de propuestas, por la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP, para mejorar su consulta, revisión y uso por parte de la ciudadanía.

Gráfica 7. Comparativo histórico participación en priorización de propuestas.



El año 2023, es la vigencia con mayor participación válida de los y las habitantes de las localidades del distrito. Al compararlo con el año 2025, los y las priorizantes de propuestas disminuyen en 4.917 personas, un 1.63 % en valores porcentuales. Sin embargo, la actual anualidad se ubica como la segunda históricamente y, en valores brutos de participación, como la primera con mayor participación ciudadana en las 6 ediciones de Proyecto Local – Presupuestos Participativos.

Los resultados 2025, al ser comparados con las demás vigencias en que se implementó este proceso, demuestran su apropiación ciudadana, la voluntad de esta para articularse y ser parte de la toma de decisiones que le atañen, importan y, particularmente, al comparar el año 2025 con su predecesor, que las apuestas de la Coordinación General de Presupuestos Participativos – CGPP fueron efectivas en su implementación, pues todos los indicadores entre vigencias aumentaron.

4. Logros 2025:

En este apartado, se presentan los logros alcanzados en la implementación de Proyecto Local – Presupuestos Participativos, hechos que sirven como base de la planeación y ejecución del proceso en la próxima vigencia para así continuar con el fortalecimiento de la participación ciudadana influyente, incluyente, diferencial y establecer a Bogotá D.C. como referente de la gobernanza articulada:

- Construcción y emisión de la Directiva Conjunta 001 de 2025 que establece el cronograma de la ruta metodológica y adopta el protocolo para la implementación de Proyecto Local - Presupuestos Participativos 2025 - 2028.
- Actualización de los anexos y formatos técnicos de la Directiva Conjunta 001 de 2025.
- Rediseño de la plataforma Bogotá Participa para mejorar la experiencia de usuarios, la consulta de información y continuar su establecimiento como el centro de información de Proyecto Local - <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/>
- Realización de jornadas de capacitación por Alcaldía Local para garantizar una mejor socialización de Proyecto Local y su aprehensión del talento humano de estas entidades.
- Construcción y publicación de 1 tablero con la información histórica de Proyecto Local - Presupuestos Participativos: <https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/datos-locales/constructores-locales/resultados-historicos-proyecto-local>
- Se establecieron 238 puntos de registro de propuestas físicas en las localidad de Bogotá D.C. para la ruta de participación Idea lo Local.
- 9.983 propuestas registradas en Proyecto Local - Presupuestos Participativos, es el tercer año con mayor iniciativas inscritas.
- Mayor porcentaje de aprobación de propuestas, 59.3 %.
- Fueron desarrolladas 1.230 jornadas de priorización física en las localidades.
- Publicación de 1 tablero de control donde la ciudadanía podía consultar el punto de priorización más cercano a su posición. Adicionalmente, se enlazó con Google Maps para que el o la interesada conociera la mejor ruta y modo de transporte para llegar al punto: <https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/>
- 299.511 personas participaron de forma válida en la etapa de priorización ciudadana, lo que convierte al año 2025 en el segundo con mayor participación ciudadana en la elección de las iniciativas de su interés.
- Realización de 1 jornada de priorización física con usuarios del Centro de Rehabilitación del Adulto Ciego – CRAC.
- Realización de una 1 jornada de priorización con lideresas LGBTI del barrio Santa Fe.

- Entrega de los resultados de la evaluación histórica de Proyecta Local – Presupuestos Participativos, realizada por la firma IPSOS Napeoleón Franco. Estos, serán insumo para la actualización y transformación del proceso 2026.

Lo aquí presentado son los resultados de la implementación de Proyecta Local – Presupuestos Participativos en la vigencia 2025. Estos, demuestran el camino de crecimiento y apropiación ciudadana del proceso, el impacto de las medidas tomadas para mejorarlo y son insumo para las discusiones para actualizarle metodológicamente y continuar haciendo de Bogotá D.C. la capital sudamericana de la participación ciudadana.